

PRIORIDADES DEL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
XXXV REUNION ORDINARIA

CAS/Consejo. Declaración I (XXXV-2018)
Asunción, Paraguay – 3 y 4 de mayo, 2018
Original. Español

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos el 3 y 4 de mayo de 2018 en Asunción, Paraguay.

Considerando:

1. Lo acordado en la XXX RO del CAS, octubre de 2015, y tal como quedó plasmado en la Resolución de dicha reunión en su punto 1, en la cual se establecieron como temas prioritarios para el CAS: a) Bienes Públicos Regionales en Sanidad Animal y Vegetal, b) Sustentabilidad Agropecuaria y c) Agricultura Familiar.
2. Que los ministros mandataron a los Directores de la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias del Consejo Agropecuario del Sur (REDPA) para operacionalizar y delinear el trabajo de los espacios CAS en línea con estas tres prioridades estratégicas; teniendo como objetivo último potenciar la generación de productos regionales colectivos como insumo para la gestión de las políticas públicas en cada país.
3. Que durante la XXXII RO de CAS, noviembre de 2016, a través de la Declaración V se resolvió incluir dentro de las prioridades el tema Inocuidad como Bien Publico Regional.
4. Que las actuales prioridades del CAS han quedado definidas de la siguiente forma:
 - a) Bienes Públicos Regionales en Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad
 - b) Sustentabilidad Agropecuaria, la que se compone por los siguientes subtemas:
 - b.1) Abastecedor mundial de alimentos y productos agroindustriales
 - b.2) Adaptación al Cambio Climático
 - b.2.1) Manejo de riesgos
 - b.2.2) Tecnologías
 - b.2.3) Negociaciones en Cambio Climático
 - b.2.4) Recursos naturales
 - c) Agricultura Familiar

SECRETARIA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

5. Que hasta el momento se ha avanzado en el cumplimiento de dichas prioridades a través de la participación de los grupos técnicos regionales.
6. La disposición del IICA manifestada a través de su Director General para apoyar actividades orientadas en esas prioridades, mediante la cooperación técnica.

Declaran que:

El CAS refuerce su papel como un espacio que permita obtener una mejora en la calidad de vida y beneficios concretos a los productores agropecuarios de la región, a través de la interacción de acciones coordinadas en el sector agropecuario entre los países.

Ratifican:

La vigencia de los temas incluidos como prioritarios por los ministros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), incluyendo en el subtema *Abastecedor mundial de alimentos y productos agroindustriales* la necesidad de profundizar el trabajo en común en cuestiones de acceso a mercado y negociaciones internacionales.

Solicitan:

1. A REDPA que coordine el trabajo a través de los grupos técnicos regionales, con el eventual apoyo del IICA, de los siguientes temas:
 - Apertura a terceros Mercados de los eventos de biotecnología de la región como OGMs y NBTs
 - Relevamiento de los manuales de Buenas Prácticas Agrarias
 - Listado agroquímicos (relevamiento de las moléculas autorizadas por país y sus condiciones de uso)
 - Relevamiento de Límite Máximo de Residuos de la región
 - Relevamiento de la situación de los países en Resistencia Antimicrobiana
 - Relevamiento de puntos críticos para la libre circulación de bienes de acuerdo con status sanitario.
2. A REDPA que dichos avances sean presentados en la próxima RO CAS.





CAS
CONSEJO
AGROPECUARIO
DEL SUR

Firman por el Consejo:

Luis Miguel Etchevehere
Ministro de Agroindustria
ARGENTINA

Blairo Maggi
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Abastecimiento
BRASIL

Antonio Walker
Ministro de Agricultura
CHILE

Marcos Medina
Ministro de Agricultura y
Ganadería
PARAGUAY

Enzo Benech
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
URUGUAY